



EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

39.

(Exp. N° 251900-501995-21) - (Distribuido N° 0611/21)

Visto:

- a- la nota del Coordinador de cursos de la FIC en Cenur Litoral Norte - sede Paysandú docente Hugo Valanzano de fecha 25/06/2021.
- b- el informe de los Coordinadores de Carreras de las Licenciaturas en Bibliotecología y Archivología, docentes Javier Canzani y Fabián Hernández.
- c- lo sugerido por la Comisión de Carrera de las Licenciaturas en Archivología y Bibliotecología en acuerdo n° 4 de fecha 08/07/2021.

El Consejo de Facultad resuelve:

1- Aprobar como excepción la inscripción para el cursado de las siguientes unidades curriculares 2021: Metodología del Trabajo Bibliográfico (segundo semestre), Archivos Históricos (sexto semestre) y Administración de Unidades de Información II (sexto semestre) a estudiantes de las Licenciaturas en Archivología y Bibliotecología del CENUR- Centro Universitario de Paysandú.

2- Dar la más amplia difusión.

(9 en 9)

Dra. María Gladys Ceretta
Decana

Montevideo, 15 de Julio de 2021

Comuníquese a la Unidad de Comunicación cumplido pase a Bedelía.

Felipe Rebellato Fosas
Director de Departamento
FIC